



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 5.1 a) del proyecto de programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

**Primera reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la
Alimentación y la Agricultura en su calidad de Comité Interino para el
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la
Alimentación y la Agricultura**

Roma, 9–11 de octubre de 2002

CORRIGENDUM AL DOCUMENTO CGRFA/MIC-1/02/4:

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL ÓRGANO RECTOR DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

El artículo XII del proyecto de reglamento anexo al documento debe sustituirse por el siguiente texto:

Artículo XII

Enmienda y suspensión de los artículos del Reglamento

1. Podrán aprobarse, por consenso, enmiendas de los artículos del presente Reglamento o adiciones al mismo, siempre y cuando la propuesta de enmienda o adición se haya notificado por lo menos con 24 horas de antelación.
2. Cualquiera de los artículos del presente Reglamento, salvo el párrafo 1 del artículo I, el párrafo 1 del artículo III, los párrafos 2 y 6 del artículo IV, el párrafo 6 del artículo V, los párrafos 1 y 2 del artículo VI, el artículo VII, los párrafos 3 y 4 del artículo VIII, los párrafos 4 y 5 del artículo IX, el artículo XI, el párrafo 1 del artículo XII y el artículo XIII, podrá suspenderse por consenso, siempre y cuando la propuesta de suspensión se haya notificado por lo menos con 24 horas de antelación. Podrá prescindirse de dicha notificación si ningún representante de las partes contratantes se opone a ello.